el punto de vista del PP esas inversiones se deberían de haber priorizado en inversiones generadoras de empleo, pero no solamente momentáneo y puntual a la hora de realizar esas obras, sino que luego se hubieran mantenido a lo largo del tiempo, y en eso, en la primera etapa pedíamos, por poner un ejemplo, la residencia, la cual se hizo a posteriori, y ya en plena crisis.

En el mandato anterior, el equipo de gobierno, debido a la situación económica tan delicada de las arcas municipales, porque no se podían endeudar más de lo que ya estaban endeudados, se tuvo que renunciar a la nada despreciable cantidad de algo más de 5 millones de euros porque el Ayuntamiento no disponía del millón de euros que necesitaba para poder gastar ese dinero; no obstante esperemos que esta vez la gestión a lo largo de estos años sea mejor y no nos veamos en esa misma tesitura.

Dentro de esas inversiones Feder, aunque el Presidente del Área alega a que no podemos acogernos a algo concreto dado que los proyectos aún no están terminados, lo que si nos gustaría conocer es la intención por parte de dicho Presidente de a que quiere destinar esos fondos, si va a ser a patrimonio histórico, si va a ser al Teatro Dengra, si se decidiría antes por una Estación de Autobuses o quieren destinarlo al Palacio de los Enríquez, o revitalizar el casco histórico comercial de la Ciudad, o a mejorar el saneamiento; es decir, por lo menos las líneas generales, porque algo sabrá Sr. Alles, porque nosotros aún no sabemos nada, y pienso que hay un trabajo previo y que deberían de detallarlo.

También proponemos que se invierta en la cafetería – bar del Pabellón de Ferias y que se oferte mediante una concesión administrativa, puesto que sería un paso previo importante para darle actividad continuada a ese Pabellón de Ferias en los próximos años, porque sería importante, así como un incentivo que estuviera abierto todos los días, y que se propicie esa situación seria bastante interesante.

Otra propuesta es la posibilidad de revisión del contrato del servicio de limpieza, como ya hicimos en el pasado Pleno, y nosotros pensamos que es posible, dado que se ha convertido en una carga económica importante para nuestro Ayuntamiento, por lo que se debe de trabajar en la mejora de esa adjudicación para intentar buscar el ahorro en la gestión para el Ayuntamiento, así como la mejora de la prestación de ese servicio, dado que siempre es posible mejorarlo.

También queremos que quede claro el compromiso de como contrata este Ayuntamiento al personal, dado que se tiene que sacar a la luz pública las bases de contratación o selección, rigiéndose por una serie de normas en aras a la igualdad, a la transparencia, sobre todo para que cualquier ciudadano tenga derecho a poder trabajar en el Ayuntamiento de Baza, pero siempre con esas cualidades de igualdad, mérito y capacidad; y eso mismo queremos que también se traslade a las empresas públicas municipales, porque también contratan a personal, y por eso pregunto sobre cuál es el compromiso ahí por parte del equipo de gobierno, porque como

Plaza Pública, 1
18800 Granada
958 700 600
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

digo, nosotros proponemos esa transparencia en esas contrataciones, así como para que las bolsas de empleo también sean totalmente transparentes, proponemos que se puedan publicitar la evolución de las mismas en la página web, aunque como es evidente quizás no pueda hacerse con nombres y apellidos de las personas, pero si con algún número que les identifiquen con el fin de que ellos vean en qué posición se encuentran en cada momento.

Esas son algunas de las propuestas que traemos desde el PP, en aras de mejorar en lo que sea posible este presupuesto, el cual, insisto, me ha sorprendido que el Sr. Presidente del Área no lo haya expuesto.

Interviene el Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien en primer lugar, y refiriéndose a la Sra. Martín Gómez, dice que no se preocupe porque se lo va a explicar en esta su primera intervención, además de que en sus cinco años como Concejal, nunca ha intervenido la primera vez, sino que siempre la modalidad que ha usado ha sido la misma que en esta ocasión.

De todas maneras es cierto que ustedes pueden hacer sus propuestas, y obviamente yo hare ahora mi exposición sobre el presupuesto, del cual, como bien ha manifestado el portavoz de IU, lo importante del mismo son los ingresos, porque lo primero que hay que hacer es ver lo que se puede ingresar, aunque como siempre suele pasar hay una cierta cantidad que nunca se cobra, pero que a lo largo del presupuesto siguiente, al menos la mitad sí que se ingresa.

El conseguir un presupuesto realista quiere decir que este año, al acabar el mes de Octubre nos encontramos con que se ha pagado a todos los proveedores de Baza, por lo que estamos aún mejor de lo que nos marca la propia ley, y por tanto nadie está financiando a este Ayuntamiento, sino que el mismo se financia con los propios recursos que tiene, y ello conlleva a que todo el mundo en Baza, todos los proveedores, quieran trabajar con nosotros, y es más, este Ayuntamiento trabaja con todo el mundo, y por poner un ejemplo, todas las farmacias trabajan con nosotros, y nosotros trabajamos con todas las farmacias, y por tanto, cualquier persona que va a retirar cualquier tipo de medicina por parte de Servicios Sociales, puede ir a cualquier farmacia de Baza, porque, insisto, todas trabajan con nosotros, y eso es algo que antiguamente no pasaba.

Viendo los ingresos, en el capítulo 1, que son los impuestos directos, creemos que va a haber una mejora de la recaudación, y no es porque tengamos una bola de cristal, sino que mirando el presente ejercicio, vemos que eso se está produciendo, y por tanto hay un incremento en esta partida vinculando principalmente a la mejora en la recaudación.

De otro lado, en los impuestos indirectos, sin embargo, vemos, por ejemplo, que no hay una gran obra para el ICIO, como ya ocurrió el año pasado con el tema del gaseoducto, y por lo tanto este año no tenemos, de momento, esa previsión, por

Plaza [illegible]
18800 Granada
958 70[illegible]
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

lo que, insisto, somos realistas, y ojala venga cualquier obra que permita incrementar esa partida, pero a día de hoy y en expectativa a corto plazo no hay nada previsto.

En el capítulo 3, que es fundamentalmente el de las tasas, también vemos aquí el tema de una mejora de la recaudación, concretamente en los padrones de agua, alcantarillado y basura.

En cuanto al capítulo 4, aquí hay dos cosas, en primer lugar, el año pasado, lo que hemos recibido de la participación de tributos del Estado han sido fueron 80.000 € menos de lo que recibimos en 2015, y aunque hemos preguntado el motivo, no se nos ha dado respuesta alguna, y por tanto hemos tenido que presupuestar 80.000 € menos en esa partida para el próximo ejercicio.

Sin embargo la Ley de Dependencia sí que está mejorando, y ya contestando a lo que se ha dicho anteriormente, no tenemos expectativas de que mejore, y como se debe de saber, ese dinero que se recibe, el Ayuntamiento es solo un mero transmisor, puesto que la Junta de Andalucía nos ingresa esa cantidad, y nosotros la transferimos a la empresa que presta el servicio.

En relación a las enajenaciones, a la venta de suelo, también hemos reducido ostensiblemente la partida, y de hecho son 150.000 € menos con respecto a la partida del año pasado, y al no haber prevista venta alguna, pienso que aquí también hemos sido realistas, porque perfectamente podríamos haber puesto una venta de suelo de 7 millones de euros y haber invertido, con lo que hubiéramos generado déficit, y por tanto la Ciudad de Baza debe de ver que este equipo de gobierno ha elaborado un presupuesto realista, porque si prevemos más ingresos de lo que podemos obtener, ello al final sería una carga para los distintos proveedores, dado que no entraría la liquidez que debiera y ello conllevaría a que no podríamos pagar; por lo que pensamos que lo primero es saber lo que recaudamos, y sobre todo que lo vamos a pagar, y creo que todos los proveedores que tiene este Ayuntamiento de Baza, y que son muchos, tienen la seguridad de que lo que facturan a día de hoy lo van a cobrar en un periodo relativamente razonable, y aunque nos gustaría hacerlo en 30 días, lógicamente todos los meses no tienen la misma recaudación y es por ello que a veces haya que pagar en torno a los 60 días

En cuanto al apartado de gastos, me sorprende que no nos feliciten de vez en cuando, porque se ha reducido casi en 200.000 € los intereses que se pagan de la deuda, y eso creo que no sea una mala gestión, sobre todo después de todas esas medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación que no permitían refinanciar deuda, ni recurrir a préstamo alguno, y como es obvio, esos 200.000 € se gastan en otras cosas, máxime teniendo en cuenta, como antes he dicho, que la participación en los tributos del Estado se ha reducido en 80.000 €, al igual que otras partidas que a lo largo de los últimos años también se han ido reduciendo.

Plaza [illegible] 1 BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

De otro lado, un presupuesto se divide en varios capítulos, y uno de ellos, es muy importante, donde hablamos de algo más de 6,5 millones de euros, y se trata del capítulo de personal, el cual prácticamente se mantiene igual que el del año pasado, aunque también quiero recordar que este Ayuntamiento ha sido de los primeros en devolver la paga extra que se retuvo en el año 2012, aunque no voy a recordar quien gobernaba y quien lo hizo.

Hay que destacar también las 500 contrataciones de personal que este Ayuntamiento ha generado a lo largo de este año se han llevado a cabo a través de los distintos programas y bolsas que han existido, felicitándonos muchas gente en los procesos que se han llevado a cabo en las distintas bolsas, porque si en algo hemos sido pulcros, ha sido en eso, y poner en duda las bosas que crea este Ayuntamiento pienso que es desconocer el procedimiento legal de selección, dado que en la mayoría de los tribunales están funcionarios, por lo que más pulcritud que esta no puede haber; y ha entrado gente que nunca había entrado y que nunca había trabajado para el Ayuntamiento.

En cuanto el tema de los gastos corrientes, es cierto que hay un incremento vinculado a la ley de dependencia, y sí que voy a decir una cosa, y es en relación a lo que se dicho por aquí, de que un gasto social es un gasto asistencial, y es que yo, personalmente, la ley de dependencia no lo considero un gasto asistencial, sino que lo considero un gasto esencial, puesto que son nuestros mayores, y fundamentalmente es un derecho, por lo que considerar la educación, o la sanidad, por ejemplo, como un gasto social o como algo que está mal, ahí yo no estoy de acuerdo, máxime cuando en Baza la ley de dependencia genera unos 170 puestos de trabajo, y en cuanto a que somos de los municipios que más tenemos, eso es cierto, pero no tanto, aunque tengo que decir que cuando hemos hecho el tema de los Feder, siempre hemos pensado que éramos una población envejecida y resulta que no estamos muy por encima de la media de edad provincial, ni autonómica, ni nacional.

De otro lado, es cierto que se incrementa la partida de emergencia social, pero es que había una necesidad y se ha incrementado en 9.000 €, por lo que tampoco es que sea un volumen excesivo dentro del presupuesto, pero es que en Servicios Sociales hay bastantes planes y programas, como por ejemplo el de atención familiar, el cual puede afectar, tanto a la familia más rica de Baza, como a la que menos recursos tenga, dado que los problemas en las familias nada tienen que ver con la capacidad económica de las mismas; y de la misma manera se puede decir, por ejemplo, del yoga, donde para nada se tienen en cuenta los recursos de los abuelos, puesto que a todos se les atienden por igual, sin mirar si tienen las máximas pensiones, o bien las mínimas.

Yo en todo ese campo, quizás este con usted, y ojala el gasto social asistencial ojala se redujera, al igual que la bolsa social, puesto que yo estaría encantado de que se redujera a cero, porque significaría que no habría una necesidad, aunque la

Plaza Mariana PINEDA
18800 Granada
958 700 600
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

mayoría del gasto social que hace este Ayuntamiento no es asistencial, puesto que se trata muchas veces de un derecho.

También hay otras partidas que son muy importantes, como la del tema de mantenimiento, donde había una necesidad, en especial en parques infantiles, máxime cuando todos sabemos que las cosas, con el tiempo, se deterioran, por lo que si estuvieran en una urna de cristal pues estarían preciosos, y por tanto, para nosotros invertir en parques, y verlos llenos, es una alegría, al igual que si llenamos una biblioteca de libros y la vemos llena de estudiantes, o lo mismo que si vamos al polideportivo y vemos que constantemente se está jugando al futbol u otros deportes; y lógicamente, es cierto que todo se deteriora, pero se deteriora porque se usa, y por tanto, bienvenido sea ese dinero para parques, para biblioteca, para polideportivo y para lo que haga falta en todos los equipamientos que tenemos en nuestra Ciudad.

El mantenimiento de los colegios también era otra demanda que tenían los propios colegios, y es cierto que la partida no era muy alta, 10.000 €, pero se ha doblado; y todo esto, insisto, viene dado por la reducción que hemos tenido en el tema de los intereses.

En cuanto al deporte, este Ayuntamiento pone 75.000 € para mover niños para que hagan deporte por toda la provincia, y es que esta partida también se ha incrementado, dado que cada vez hay más actividad deportiva en Baza, y por tanto, todo niño que tiene que salir a jugar en una competición fuera de la Ciudad, tiene la seguridad de que va en un autobús que contrata directamente el Ayuntamiento, aunque es cierto que los padres tienen un gasto, como la compra de material por ejemplo, pero las instalaciones está ahí y los desplazamientos también; pienso que la ciudad tiene que estar contenta de tener tantos niños haciendo deporte y que podamos moverlos a todos.

En el gasto financiero, estamos hablando de una reducción con respecto al año 2015, y en cuanto a transferencias corrientes, lo que serían tradicionalmente las subvenciones no hay un remanente muy alto, pero sí que hay algunas cosas que me gustaría comentar en este tema.

Me gustaría destacar algunas partidas que son muy importantes, y la primero que quiero mencionar es el Club Baloncesto, dado que es cierto que estamos viendo el nombre de Baza a un nivel mucho más alto, y el Ayuntamiento, viendo la magnífica gestión deportiva y económica de ese Club, que es un ejemplo a nivel de toda España, ha decidido colaborar subiendo la partida de 4 a 14.000 €, con independencia de los distintos patrocinadores que tiene dicho Club; también está la partida de materiales para las familias que están en exclusión social se dobla, y pasa de 5 a 10.000 €; la de ayudas a pintura para fachadas del casco histórico, viendo que ha funcionado bien, se incrementa en un 50 %; etc.

Plaza Mariana Pineda
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Por último, solo me queda añadir que son unos buenos presupuestos, y que en el apartado de inversión, aunque solo aparecen 400.000 €, los mismos permitirían invertir 2 millones de euros, de lo cual poder hablar en mi segundo intervención.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Agudo Rodríguez, portavoz del PA, quien dice que, para incrementar los impuestos hay que generar más gastos, y su grupo ve que la Ciudad de Baza va cada vez a menos, con menos población, por lo que habría que adoptar medidas para crear puestos de trabajo con el fin de que pudiera haber un incremento de los ingresos; y por tanto y por ese motivo es por lo que va a votar en contra.

De nuevo interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien en primer lugar dice que está muy bien que se consiga bajar los intereses de la deuda, y que es cierto que los ingresos se presupuestan de una manera más o menos razonable, dado que los distintos padrones se hacen de una manera más realista.

No obstante, hay más gastos de los que hemos mencionado, aunque veo que a usted, Sr. Alles le ha preocupado lo que he dicho sobre el gasto social y ha hecho un popurrí, y tengo que decir que el gasto social es importante, máxime cuando se trata de un derecho que tiene la ciudadanía, por lo que es una inversión productiva, y para nada estamos hablando de las hermanitas de la caridad, sino que hablamos de algo productivo.

La Ley de Dependencia es asistencial, precisamente es lo más asistencial de todo el gasto que hay, porque precisamente es para eso, para asistir a las personas, que por distintas circunstancias tienen unas necesidades y hay que cubrirlas; y de otro lado, hay gasto social cuyo objeto seria desaparecer, aunque desgraciadamente hace falta el ETF, o la ayuda a domicilio, la cual por cierto, se reduce la partida en 12.000 €, y de ahí sale lo que se sube, por ejemplo, en emergencia social; y es que hay partidas en gasto social que el objetivo que tendríamos que buscar es el que desparezcan, porque por ejemplo, dentro de x tiempo ojala desapareciera la bolsa social de empleo y que no hiciera falta para nada porque no fuera necesaria; aunque lógicamente luego hay otra serie de cosas que siempre harán falta, y por desgracia, y tal y como está la cosa, nos hará falta durante muchos años,

Es decir, gran parte de nuestro gasto social responde a paliar situaciones propias de nuestra realidad, y por eso tenemos una bolsa social de empleo que en otros sitios no la tienen; tenemos que aumentar las partidas de emergencia social; tenemos que crear partidas de ayudas en materiales, etc., o sea, que tenemos que crear una serie de partidas que en otros sitios no son necesarias, o bien no se dan cuenta.

En la partida de la dependencia, pasa como con la zona azul, que entra y sale, es decir, solo somos transmisores, aunque para decir la verdad, la zona azul si nos

Plaza Mayor de Baza
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

da un pequeño beneficio, aunque en eso son ingresos que teóricamente se compensan.

En cuanto a las bases de ejecución del presupuesto, hay dos cosas, una de ellas, es que seguimos pensando que en los contratos mayores y menores, los limites deberían de estar un poco más bajos, con tal de dotarlos de una mayor transparencia y publicidad; y de otro lado, como ya es sabido, tenemos un Reglamento de Participación Ciudadana, y que yo sepa, la ciudadanía no ha participado en la elaboración del presupuesto, máxime cuando tal circunstancia se contempla, pero no se ha hecho, y eso es una obviedad, puesto que no se ha hecho ni con nosotros, pues menos aun con la ciudadanía, y por lo tanto, nosotros seguimos demandando eso.

Me preocupa que solo aparezcan 20.000 € en inversión para el edificio de la Policía Local, sobre todo cuando no está nada claro que vayamos a recibir los otros 40.000 que se tienen previstos.

También seguimos proponiendo que se reduzca a la mitad la cuantía de asistencia a órganos colegiados y que se ponga una asignación al grupo de 300 €, y de esa manera todos los grupos podríamos pagar nuestras sedes y demás, dado que por lo menos algunos Concejales lo hacemos con lo que recibimos como asistencias, y ahorraríamos 41.000 € al año en ese capítulo, lo cual sería una cantidad interesante.

Que presupuestemos unos salarios congelados, la verdad es que no me gusta, y aunque se hubiera puesto una pequeña cantidad, no se ha querido poner nada.

De otro lado, entiendo el por qué está sucia la Estación de Autobuses y sobre todo los aseos, dado que si entendemos que una persona, por 6.800 € tiene que ir a limpiar allí tres o cuatro veces al día, pues lo tenemos bastante complicado, ya que, ¿qué persona va a poder ir cada dos horas, para echar media hora limpiando, volver a ir dos horas después, y así sucesivamente, por esa cantidad?. Pienso que esa partida tiene que crecer, y ya sé que ustedes tienen muy buena fe en la nueva estación de autobuses, pero es que la actual es tercer mundista y es por donde entra la gente a Baza.

Sin querer ahondar mucho más, lo que si es cierto es que los 12.000 € que bajamos de la ayuda a domicilio, son prácticamente los 12.500 que suben en difusión, publicidad y propaganda, y es que cada vez gastamos más en lo que se vende, aunque haya poco que vender y se venda lo poco que hacemos.

Para finalizar, nosotros creemos que se puede gestionar de otra manera, con la que se podría tener dinero disponible con la posibilidad de hacer muchas más cosas, en especial, para generar actividad y riqueza; y aunque el presupuesto puede que esté bien, aún nos queda que paliar situaciones.

Plaza Mariana Pineda, 1 BAZA
18800 Granada
958 700 000
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Seguidamente toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dirigiéndose al Sr. Alles Landa, manifiesta que todo depende del espejo con el que se mire.

Aunque usted no se lo crea, nosotros intentamos mirar con los mejores ojos posibles, y como es evidente, nosotros estamos en contra de la gestión de ustedes.

Lo que sí tengo que contestarle es a unas cosas, que no sé si es por desconocimiento, aunque creo que no, o porque busca un redito político, que creo que sí, y a ese respecto le tengo que decir que todos nos alegramos de esa reducción de intereses de la deuda, dado que eso supone unas ventajas para el Ayuntamiento, en concreto que haya más recursos, los cuales se pueden destinar a otros bienes, o servicios, u otras prioridades de este Ayuntamiento.

No obstante, también tiene que decir usted que esa refinanciación, que ha supuesto la reducción de esos intereses, se he hecho ahora que se puede, debido a la buena gestión que ha hecho el Gobierno Central en los últimos años, porque ha vuelto a dar prioridad a que las empresas, autónomos y administraciones puedan volver a endeudarse, y que esa liquidez, esa posibilidad de obtener financiación exista, ya que eso es algo que no existía hace cuatro años, y es más, usted lo sabe, que el propio Ayuntamiento de Baza tuvo que recurrir a un préstamo que le dio el Gobierno para el pago a proveedores, como ya he dicho aquí en más de una ocasión, porque nadie daba ese dinero; aunque esto son detalles para recordar y que he hecho por las puntualizaciones manifestadas en su intervención.

De otro lado, nosotros queremos que haya total transparencia a la hora de que cualquier empresario, y las farmacia sí, también, pero lo queremos ampliar, y es que cualquier empresario que quiera, o pueda, o le interese contratar con el Ayuntamiento, todo este publicitado en la página web, y pueda presentar esa oferta, con el objetivo importante, se lo resalto e insisto, de que en el gasto corriente, que supone el 50% de nuestro presupuesto, lo que implica más de 9 millones de euros, pueda verse mejorado, no en que vayamos a gastar menos cantidad, sino que esa cantidad que se gasta se pueda gastar de una forma más eficiente y buscando siempre el ahorro para el bolsillo de todos los ciudadanos.

Yo estoy un poco sorprendida cuando dice que, aquí el malo es el Estado, el Gobierno Central, y solo le ha faltado decir que el malo es Mariano Rajoy y el PP, pero yo no voy a hablar de buenos y malos, sino que le voy a dar datos claros, y es que usted dice que ha disminuido la partida de participación de los tributos del Estado, y es que Baza, lamentablemente, está perdiendo población, y a mí lo que me preocupa es que usted no sepa por qué hemos bajado en esa recaudación, y por lo tanto, yo le invito a que se preocupe, porque yo también quiero saberlo, quiero saber por qué Baza ha recibido menos ingresos que el año pasado, máxime cuando es

Plaza Mayor, 4. Baza
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

usted el Presidente del Área Económica, si es por la población, o bien si es por otro motivo.

Mire usted Sr. Alles, cuando omite, a caso hecho, que en el propio informe económico – financiero, que firma usted, en su página 2 dice lo siguiente, y leo literalmente, """Las previsiones iniciales contenidas en las aplicaciones del capítulo 4, se han calculado partiendo de las cantidades entregadas a cuenta mensualmente en el año 2016. Se ha tenido en cuenta el descenso en la participación de los tributos del Estado, que hemos sufrido en el 2016 con respecto al 2015, y a la congelación en la participación de los tributos de la Junta de Andalucía""", y esto último, lo de esa congelación, usted lo omite, no lo dice, pero se lo recuerdo yo, y es que esa congelación viene ya de años atrás, cuando había un compromiso de la Junta de Andalucía, no de congelarla, sino de aumentarla; pero eso claro, es harina de otro costal, y quizás no gusta recordarlo, ni decirlo, al igual que usted habla de paga extra, y mire usted, es que el Gobierno Central y el Ayuntamiento de Baza ya han devuelto la paga extra, pero lo que me preocupa es que se le olvida la Junta de Andalucía, dado que sus trabajadores aún no han recibido dicha paga; y por tanto, yo me alegro de que el Gobierno Central haya devuelto ya esa paga, así como que el Ayuntamiento de Baza, gobernado por el PSOE, también lo haya hecho, pero también me gustaría que la Junta de Andalucía lo hiciera, y que los miles de funcionarios andaluces la recuperaran.

Pedimos esa mayor transparencia en la contratación, y no hemos puedo en duda, de momento, ninguna bolsa, pero pensamos que sería una mayor transparencia que se diera publicidad en la página web, y nos referíamos en concreto a las empresas públicas, a lo que no nos ha contestado.

Sr. Alles, vamos mejorando, y yo no se lo voy a negar aquí esta noche, pero aquí está el Sr. Interventor y sabe que teníamos prohibido taxativamente endeudarnos hasta hace muy poco, porque incumplíamos y con creces, y vamos mejorando en el tema del pago en 30 días a los proveedores, tal y como establece la ley, aunque también hay que pensar que vamos mejorando gracias al esfuerzo fiscal que hacen los bastetanos a través de sus impuestos y tasas municipales, y es que eso hay que decirlo porque también hay que reconocer esa aportación, que no es poca.

De otro lado, a mí me preocupa, como bastetana, como evolucionamos, y hay un dato que me preocupa de forma importante, y es que en el 2008 Baza tenía unos 23.600 ciudadanos, y en la actualidad tenemos unos 20.600, y eso supone una pérdida de publicación aproximadamente, con respecto al año 2015 de 2.619 bastetanos menos, y como digo, ese es un dato preocupante que habría que analizar.

También hay que ver el desempleo, reconociendo que han sido unos años complicados, pero es que en el 2006 no llegaban a 900 personas, mientras que ahora estamos en 1.917.

Plaza [illegible]
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Asimismo, también hay que ver cómo han evolucionado los presupuestos de este Ayuntamiento, y es que en el 2003, aproximadamente, recuerdo que el presupuesto del Ayuntamiento de Baza no superaba los 9 millones de euros, con lo cual cuantitativamente hemos mejorado, pero cuando accedió el actual Alcalde, el presupuesto rondaba los 15 millones de euros, y aunque hemos tenido de 40, de 20, y tal, ahora estamos en unos 19, pero claro no solo el número y la cuantía es lo importante, sino también ver cómo ha evolucionado desde el punto de vista de la fiscalidad, y le voy a dar un dato, y es que en impuestos directos, en concreto en el mayor que pagan los bastetanos hoy en día, el del IBI, tanto rustica como urbana, o el del IVTM, en el año 2007, se recaudaba algo más de 2,8 millones de euros, mientras que ahora se recaudan 5,5 millones en la previsión, puesto que los ingresos son eso, una previsión, y puede ser esa recaudación menor, o incluso mayor, puesto que es sorprendente como en la liquidación del año 2015 estamos viendo que se van mejorando las previsiones respecto a los ingresos recaudados por el Ayuntamiento frente a los recogidos en el presupuesto municipal, aunque hay que ver que es porque en algunos casos se mejora la eficiencia de gestión, puede que por el padrón, porque se han dado nuevas altas, pero también porque se ha incrementado la presión fiscal a los ciudadanos; y así ocurro también con las tasas municipales.

Nosotros, desde el PP, no podemos apoyar estos presupuestos, en primer lugar, por algo básico, porque no hemos participado, hemos hecho nuestra aportación, hemos dado nuestras ideas y sugerencias para intentar mejorar, por un lado los gastos, y por otro lado intentar que los ingresos sean más eficientes, desde el punto de vista de la efectividad; y aparte de eso, es que no podemos apoyar unos presupuestos que no recogen inversiones, y donde la partida exclusiva para generar empleo es de solo 150.000 € para una bolsa social, cuando, por ponerle un ejemplo, los órganos de gobierno se llevan casi 300.000 €, porque las liberaciones, para mí eso no es equiparable, y hay que intentar poner en marcha medidas donde realmente se busque generar empleo, y puede que no lo genere el Ayuntamiento, pero consideramos que es un pilar fundamental y que esa casa debe fomentar, incentivar, ayudar y buscar la prosperidad en nuestra ciudad.

Le hemos dado algunas ideas, creo que claras, precisas y detalladas, y lo que no podemos es presumir de que hay Ayuntamientos endeudados hasta la ceja, y ahí está la hemeroteca, ahí están las noticias, salimos Baza, y me parece muy bien que seamos un municipio que ayuda a los más desfavorecidos, a los que más lo necesitan, y eso es algo evidente, aunque eso no solamente lo hace el Ayuntamiento, sino que lo hacen también muchos ciudadanos de Baza, y hay que fomentar que se siga haciendo así, aunque también hay que hacer el otro análisis, de si realmente hay prosperidad con eso en nuestra Ciudad, o bien si lo que queremos es generar empleo, dado que hay que fomentar que la riqueza trae más riqueza y eso se hace invirtiendo con cabeza.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien en primer lugar agradece a C'S su abstención, dado que va a ser la primera vez que un

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 [illegible]
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE
Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

grupo de la oposición no vota en contra del presupuesto, y de hecho, tal y como comentado su portavoz, es cierto que ha apuntado ciertas cosas sobre una serie de partidas que se han intentado modificar, insistiendo en su agradecimiento hacia esa abstención.

De otro lado, voy a hacer una lectura un poco general, y es que yo siempre digo que es muy fácil pedir que se bajen los impuestos y que se incremente el gasto, y la verdad es que yo no sé cómo se hace eso, porque para nada es sencillo recaudar menos y gastar más, y ojala supiera hacerlo, porque estaría encantado, dado que a mí me encantaría poder bajar el IBI un 50% a todos los cuidadnos y por otro lado comprar 40 casas del casco histórico, rehabilitarlas, y ponerlas para jóvenes.

También se habla de un presupuesto de 40 millones, y es cierto que la capacidad de ingresos del Ayuntamiento es la que es, y no tiene más, y es mas en la medida de que todos queramos que tenga más, y si queremos que tenga más todos tendremos que aportar más, mientras que otra cosa es que nosotros tengamos que buscar esa cofinanciación para, por ejemplo, el Plan ZP, los Fondos Feder, etc., donde vinieron una serie de inversiones que hicieron, como es obvio, que esos presupuestos fueran mayores, aunque creo que 40 millones era muchos, pero sí que hemos visto cifras de 25 o 30 millones que ha podido tener este Ayuntamiento, aunque lógicamente también podríamos haber incrementado este presupuesto con el tema de los Fondos Feder, y dicho presupuesto hubiera sido de algo más de 20 millones, aunque tampoco lo hemos visto necesario, de momento, y para ello con posterioridad se podrá tramitar la correspondiente modificación de crédito

En cuanto a los Fondos Feder, aún no sabemos en qué se van a gastar, y por tanto los 2 millones de patrimonio que se ponen, desconozco si se van a gastar en una cosa u otra, pero lo importante es que esta esa cantidad para gastarla en patrimonio, y que debemos de tener proyectos para poder cumplir con los mismos.

De otro lado, y como siempre suele pasar con los presupuestos, hay una postura alarmista, de lo mal que esta la ciudad, aunque es cierto que ese alarmismo ha ido bajando en intensidad, y es cierto también que en los primeros Plenos del año 2011 el alarmismo era que prácticamente iba a venir el caos, que era la ruina, que este Ayuntamiento no conseguiría salir adelante, etc., pero conforma van avanzando los presupuestos nos vamos dando cuenta que ese debacle, que esos cuatro jinetes del apocalipsis que iban a pasar por Baza, parece ser que ya no van a pasar por aquí.

Lógicamente, necesidades tienen todos los municipios, pero otra cosa es la sensibilidad que puedan tener los distintos equipos de gobierno de cada municipio, y nosotros creo que tenemos cierta sensibilidad, y no hace falta que IU se ponga la medalla del gasto social, porque usted puede ponerse todas las que quiera, pero nosotros lo que estamos haciendo es trabajar por la ciudadanía sin necesidad de

Plaza Mariana Pineda
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE
Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

que tengamos que ponernos ninguna medalla al respecto, y pienso que este equipo es bastante sensible en el tema social.

Y siguiendo con las medallas, lo mismo podemos decir con los Fondos Feder, de los cuales tampoco nos hemos puesto medalla alguna, ni nadie sale diciendo que el Concejal de Economía, o la Concejala de Patrimonio, o el Alcalde, han conseguido estos fondos, sino que nosotros desde el primer momento hemos dicho que tenemos un gran equipo humano y un gran capital en el Ayuntamiento de Baza, porque entre todos lo hemos conseguido.

Para finalizar, en cuanto al famoso tema de los 12.000 €, hay que tener en cuenta que, en la medida de que las personas van accediendo a la dependencia, la ayuda a domicilio va disminuyendo, y esos 12.000 € que usted dices se destinan en este presupuesto al Plan Integral, dado que el mismo se ha incrementado en personal, puesto que hemos entendido que había una necesidad de reforzar el Plan Integral; asimismo, esta cantidad también se va a la propia ley de dependencia, puesto que hemos entendido que hacía falta otra trabajadora social para reformar ese servicio, dado que hay muchos casos, y aparte de eso, lo que estamos haciendo es achuchar a la Junta de Andalucía para que todos los cosas se vayan resolviendo a la mayor brevedad.

Al final, todo esto son números, y es cierto que el papel lo aguanta todo, y nosotros creemos que este presupuesto es un buen presupuesto, que cumple con las necesidades de la Ciudad, que atiende perfectamente lo que estamos necesitando, aunque es cierto que nos gustaría tener muchas más inversiones, por lo que trabajaremos duro por ello, y también sabemos que esa inversión tiene que venir cofinanciada por la Junta de Gobierno, por lo que sé que este equipo de gobierno, con el Sr. Alcalde a la cabeza, va a ir permanentemente a demandar a la Junta los grandes proyectos que quedan pendientes sobre nuestra Ciudad, y vamos a pelearlos; y creo que también el Gobierno de España tiene que apostar por Baza y que lo tiene que hacer a través de otras partidas, como pueden ser el 5% de patrimonio, o recuperando gastos que se hacían en el año 2011, del plan concertado, que con una partida que teníamos de 70.000 €, el Ayuntamiento de Baza recibía 119.000; y por tanto hay que apostar por la inversión, así como por el gasto social, y yo, públicamente, demando tanto a la Junta de Andalucía, como al Gobierno Central que apuesten por esta Ciudad porque el Ayuntamiento de Baza va a estar siempre ahí, peleando para que Baza siga teniendo futuro, que creemos que lo estamos construyendo y lo vamos a seguir construyendo.

Antes de proceder a la votación del asunto, el Sr. Alcalde agradece al Sr. Concejal Delegado de Economía y al Área Económica el trabajo realizado por la elaboración del presupuesto, el cual es fundamental e importante, dado que con ello se tiene la herramienta de trabajo de este Ayuntamiento para el próximo año, máxime cuando se realiza para que el mismo entre en vigor dentro del periodo legal, y siguiendo toda la normativa vigente al respecto, y con el fin de cubrir las

Plaza Mayor, 1
18800 Granada
958 700 [illegible]
958 700 890
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

necesidades de la Ciudad de Baza, marcando unas bases para futura inversión de unos fondos que vienen de Europa y que intermedia el Gobierno de España para repartirlo entre quienes han hecho bien los deberes y han hecho un trabajo extraordinario, como es el caso del Ayuntamiento de Baza.

En definitiva, creo que este presupuesto es un magnifico presupuesto, fruto de un también magnífico trabajo.

A continuación se establece un breve debate con el fin del posicionamiento de cada grupo a las enmiendas presentadas por escrito por el PP, las cuales deberán de ser votadas con anterioridad al dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente.

Considerando lo dispuesto en los arts. 162 al 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo; arts. 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 2 a 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; arts. 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales; art. 4.1 h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional; Regla 32 de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local; Reglas 95 y siguientes de la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local; Reglas 107 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local; Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril, por el que se establecen el régimen de retribuciones de los Funcionarios de Administración Local y art. 32 de la Ley 2/2011, de 4 de Marzo de Economía Sostenible.

Seguidamente, de conformidad con el art. 92 del R.O.F.R.J.E.L., se somete a votación ordinaria las distintas enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del PP, obteniéndose los siguientes resultados:

1. Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto en su artículo 25º. De los contratos menores y del procedimiento negociado, de que se indique que dichos gastos se someterán a publicidad en la Página

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Web del Excmo. Ayuntamiento de Baza, tantos los “gastos menores” como los “contratos menores de suministros, servicios u obras.

- Se obtienen 9 votos a favor, del PP, IU, PA y C’S, y 11 en contra, del PSOE, por lo que la misma es rechazada.

2. Incluir una partida de subvenciones al emprendimiento en la Ciudad de Baza, por importe de 150.000 €.

   - Se obtienen 6 votos a favor, del PP, 11 en contra, del PSOE, y 3 abstenciones, de IU, PA y C’S, por lo que la misma es rechazada.

3. Que se especifique la partida de “Convenios con medios de comunicación” y se redistribuya entre todos los medios locales.

   - Se obtienen 9 votos a favor, del PP, IU, PA y C’S, y 11 en contra, del PSOE, por lo que la misma es rechazada.

4. En la partida de inversiones se debe incluir la remodelación de la Plaza de Abastos de Baza, con un importe de 200.000 €.

   - Se obtienen 6 votos a favor, del PP, 11 en contra, del PSOE, y 3 abstenciones, de IU, PA y C’S, por lo que la misma es rechazada.

5. Inclusión de una partida destinada al acondicionamiento de la cafetería – bar del Pabellón de Ferias y ofertarlo mediante concesión administrativa.

   - Se obtienen 6 votos a favor, del PP, 11 en contra, del PSOE, y 3 abstenciones, de IU, PA y C’S, por lo que la misma es rechazada.

6. Inclusión de una partida destinada a la Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

   - Se obtienen 9 votos a favor, del PP, IU, PA y C’S, y 11 en contra, del PSOE, por lo que la misma es rechazada

7. Inclusión de una partida para darle contenido anual al Pabellón de Ferias.

   - Se obtienen 9 votos a favor, del PP, IU, PA y C’S, y 11 en contra, del PSOE, por lo que la misma es rechazada

Tras la votación de las enmiendas, seguidamente, se somete a votación ordinaria la propuesta de Presupuesto y Plantilla de Personal dictaminada en la

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 [illegible]
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE
Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

correspondiente Comisión Informativa, obteniéndose 11 votos a favor, del PSOE, 7 en contra, del PP, IU y PA, y 1 abstención, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Baza para el ejercicio 2017, que consta del Presupuesto de la propia Entidad, el de la Sociedad Municipal para el Matadero, el de la Empresa Pública de Vivienda Suelo y Equipamiento de Baza S.L., y el de la Empresa Municipal de Obras y Servicios de Baza S.L., cuyos resúmenes son los siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DE AYUNTAMIENTO Y EMPRESAS PÚBLICAS 2017

INGRESOS:

		Previsiones iniciales CONSOLIDA.	Ayuntº	Matadero	Emuviba	Obserba
1	Impuestos directos	5.558.411,00	5.558.411,00			
2	Impuestos indirectos	167.600,00	167.600,00			
3	Tasas y otros ingresos	3.596.000,00	3.596.000,00			
4	Transferencias corrientes	9.124.722,00	8.930.722,00	3.000,00	1.000,00	190.000,00
5	Ingresos patrimoniales	501.000,00	161.000,00	25.000,00	250.000,00	65.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	50.000,00	50.000,00			
7	Transferencias de capital	0,00				
8	Activos financieros	100.000,00	100.000,00			
9	Pasivos financieros	100.000,00	0,00			100.000,00
	Total Ingresos	19.197.733,00	18.563.733,00	28.000,00	251.000,00	355.000,00

GASTOS:

		Previsiones iniciales CONSOLIDA.	Ayuntamiento	Matadero	Emuviba	Obserba
1	Gastos de personal	6.781.798,97	6.622.798,97		44.000,00	115.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.277.823,46	8.209.823,46	0,00	28.000,00	40.000,00
3	Gastos financieros	223.994,57	152.994,57	1.000,00	40.000,00	30.000,00
4	Transferencias corrientes	1.292.900,00	1.292.900,00			
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00	0,00			
6	Inversiones reales	745.270,00	745.270,00			

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

7	Transferencias de capital	88.146,00	88.146,00			
8	Activos financieros	100.000,00	100.000,00			
9	Pasivos financieros	1.650.800,00	1.351.800,00	27.000,00	102.000,00	170.000,00
	Total Gastos	19.160.733,00	18.563.733,00	28.000,00	214.000,00	355.000,00

2. Aprobar la plantilla de personal que en el Presupuesto se contempla.

3. Aprobar el resto de documentos que se contienen en el expediente del Presupuesto.

4. Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en, el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado y en su caso se presenten reclamaciones.

5. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el plazo anterior, no se presentan reclamaciones; en caso contrario se elevarán al Pleno para su resolución y aprobación definitiva.

DECIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1126, DE 21 DE OCTUBRE DE 2016, Y 1387, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2016, siendo los comprendidos entre los números 1126, de 21 de Octubre de 2016, al 1387 , de 24 de Noviembre de 2016, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

DECIMO PRIMERO.- ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 20 MIEMBROS ASISTENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2016-019.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2016-019, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención, de fechas, ambos, 24 de Noviembre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien pregunta el porqué del gasto tan excesivo, así como el por qué no se había previsto.

Seguidamente interviene la portavoz del PP, Dª Mª José Martín Gómez, quien pregunta sobre el ahorro que ha tenido el Ayuntamiento de Baza con respecto al ahorro energético en base a las últimas medidas adoptadas por parte del equipo de gobierno, con tal de reducir el gasto.

Toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que son varias las medidas que se han tomado, edificio por edificio, y dado que este año se han hecho algunas cosas, no sabría cuantificar exactamente, aunque por ejemplo de la Casa de la Cultura si lo puede cuantificar donde ha habido un ahorro de casi el 50%, dado que cuando se acometieron las últimas obras se hicieron algunos cambios, mientras que en otros casos ha habido un 20%, aunque aún quedan muchos edificios, entre ellos el Ayuntamiento, donde poco a poco hay que ir invirtiendo con tecnología led; así como en el edificio de los bomberos también se ha puesto hace poco, por lo que habrá que ir evaluando, y en el Museo también se va a cambiar todo al tema led y ya se verá su evolución.

En cuanto al tema en cuestión, hasta el año 2016 había una única partida en general donde se metía todo, mientras que ahora, en este año, con el coste efectivo de los servicios la Ley nos obliga a que en cada servicio sepamos el coste efectivo que tiene, lo cual ha hecho que de cara a facilitar el trabajo que desde Intervención se facilita al Ministerio, se hayan ido desglosando, y por tal motivo ahora se ve energía eléctrica vinculada al Museo, Biblioteca, Policía Local, etc., y puede ser que se haya cometido algún pequeño error, ello teniendo en cuenta, como es lógico, la distinta variación de los precios, y de hecho ha habido meses en que la facturación ha sido mayor.

De hecho en el Museo, con el tema del aire acondicionado, es cierto que tenemos que mejorarlo, porque también es verdad que se nos está escapando por ahí un poco; y aunque el Museo quizás es el mayor que se ha visto, ahí también está incluido el Cine Ideal, y ciertamente en esa partido nos quedamos un poco cortos, por lo que en el Presupuesto que hemos aprobado ese tema lo hemos intentado mejorar y que en cada partida no tengamos esos fallos con respecto a lo presupuestado.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Haciendas Locales, en materia de Presupuestos; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2016-019 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado mediante bajas de crédito de otras aplicaciones, en la forma que a continuación se detalla:

   Suplemento de Crédito por Transferencias de Créditos

Denominación	Aplicación	Concepto	Importe
ENERGÍA ELÉCTRICA	3300 22100	Energía Eléctrica Cultura	15.000,00
TOTAL			15.000,00

   FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a bajas de crédito, en los siguientes términos:

Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
A MANCOMUNIDAD: OTRAS APORTACIONES	9430 46304	Baja por transferencia	15.000,00
TOTAL			15.000,00

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

DECIMO SEGUNDO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. Pregunta nº 1, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

La Sra. Concejala manifiesta que su grupo presento en el mes de Enero una moción relacionada con la recogida de basura, por lo que pregunta por qué no se

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Baza
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

ha elevado al Pleno, cuando ya se dictaminó por la correspondiente Comisión Informativa.

2. Ruego nº 2, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal manifiesta que hace unos días se presentó un escrito por Registro de Entrada para que el Pleno se pronunciara sobre la petición a la Junta de Andalucía para que actúe en el Parque Natural de la Sierra de Baza, por lo que ruega que el tema se lleve a cabo.

3. Ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal ruega que se repongan los focos existentes en la balconada de Plaza de San Juan, dado que uno lleva al menos un año fundido, mientras que el otro está también casi fundido.

4. Ruego nº 4, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal ruega que se actúe en el Parque de la Montija, dado que hace ya más de un año manifestó que hay losas rotas, socavones y se está hundiendo.

5. Intervención nº 5, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta que, cuando se ha puesto a estudiar los asuntos de este Pleno, en la sala donde normalmente utiliza la oposición para tal cometido, ya no hay ordenador, ni tampoco estanterías, ni impresora.

Entiendo que en horario de mañana no podamos estar, pero el cambio ha sido brusco, máxime cuando el teléfono tampoco está, es decir, que ha habido una serie de modificaciones, las cuales me han sorprendido, y si es que nos han desahuciado, al menos nos lo deberían de haber dicho.

Es cierto que no le damos mucho uso, pero cuanto menos ha sido sorpresivo para nosotros.

6. Pregunta nº 6, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal pregunta sobre cómo van respondiendo las asociaciones y como se van inscribiendo en el correspondiente Registro Municipal.

7. Pregunta nº 7, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal pregunta sobre cómo va el tema de la Comunidad de Regantes, así como si la gente está respondiendo, y si la perspectiva está siendo buena o no.

Plaza Mayor, 1 BAZA
18800 Granada
958 700 000
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación | https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

8. Ruego nº 8, realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que su grupo ha pedido un informe sobre cuál ha sido la evolución de los ingresos por la Zona Azul de Baza, así como también ha solicitado se estudie lo que es una reducción de dicha Zona y regular lo que es el estacionamiento regulado gratuito durante un tiempo, por lo que ruega se facilite dicho informe.

9. Ruego nº 9, realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala ruega que, si hay un debate y las intervenciones están limitadas con un tiempo concreto, cuando hay preguntas o sugerencias que se han hecho, que las mismas se contesten, o bien que se diga que no se admiten esas sugerencias, dado que no tiene mucho sentido limitar el tiempo cuando a lo importante de los debates no se les da respuesta, máxime cuando en su exposición en el tema del Presupuesto ha expresado claramente que eran sugerencias o propuestas de mejora, por lo que lo vuelve a reiterar en este momento.

Entiendo que por parte del equipo de gobierno se nos puede decir que no lo van a hacer, pero por lo menos lo sabemos y lo dejan claro.

10. Ruego nº 10, realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que hay mociones, como la que se presentó en Agosto, referente a la mejora de lo que es la zona comercial del casco histórico, la cual se debatió en la Comisión Informativa de Urbanismo, desconociendo por donde andará la misma, ya que no se ha elevado al Pleno, máxime cuando se dijo que se traería y que algunas medidas ya se estaban llevando a cabo, entendiendo que la moción ya debería haberse debatido en este Pleno.

No puede ser que mociones debatidas en sus correspondientes comisiones hace meses no hayan vuelto aquí, por lo que ruego se nos explique qué es lo que ha ocurrido con esa moción, dado que no sabemos que ha ocurrido con ella.

11. Sugerencia nº 11, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que el vallado del punto limpio de obras, la alambrada se encuentra deteriorada o rota en gran parte, y puede que sea con motivo de la búsqueda de materiales de chatarra, y si en ese lugar no hay un perímetro de obra que sea de mas difícil acceso, seguramente el motivo sea el que ha indicado, el de búsqueda de chatarra

Plaza [illegible]
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

12. Sugerencia nº 12, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que hay caminos que se han enarenado, donde se han echado zahorra, y que al pasar el verano se rizan y se ponen tan malos, o peor, que como estaban con anterioridad, dado que es un continuo bataqueo para los vehículos que los utilizan.

Creo que sería cuestión de muy poca inversión el alisado o raspado de esa superficie, y más ahora, cuando esa superficie está mojada y con un poco de alisado los caminos quedarían perfectamente, y es que también tenemos derecho, los que los usamos diariamente, a transitar cómodamente.

B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN

1. Contestación la pregunta nº 1, realizada por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, y dice que la moción se debatió en la correspondiente Comisión Informativa y que desconoce que habrá pasado con ella para no haberse elevado al Pleno de la Corporación.

No obstante, la buscaremos y la traeremos a este Pleno, y la verdad es que pensaba que estábamos al día en cuanto a la mociones de la Unidad de Gobernación.

2. Contestación ruego nº 2, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Contesta el Sr. Alcalde, quien dice que lógicamente se recoge el ruego y que se instará a la Consejería de Medio Ambiente para que tome todas las medidas necesarias.

Tuve el otro día una reunión con la Junta Rectora del Parque, y es clara la conciencia que hay sobre la situación que se está viviendo, máxime cuando hay una inquietud en nuestra Sierra, que compartimos todos.

3. Contestación al ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el equipo de gobierno toma nota del hecho, y que se darán las oportunas ordenas a los electricistas para que repongan esos focos.

Plaza [illegible]ZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

4. Contestación al ruego nº 4, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que se estuvo investigando ese hundimiento por si era algún error de obra, pero que al final se detectó que había una goma rota, en la cual se actuará brevemente, máxime cuando ya se ha detectado de donde venía el problema, el cual se ha podido comprobar que no era tan grave como se pensaba.

5. Contestación a la intervención nº 5, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que el portavoz de IU tiene razón, y es que ese despacho se está usando por parte de algunas personas, y que, como ya se dijo hace un tiempo, se habló de habilitar unos despachos en la Casa de la Cultura, pero parece ser que nadie ha hablado aun con la Sra. Concejala Delegada de Cultura, para ver que despachos se pueden utilizar, para ir por las tardes, por lo que desconoce si esos despachos los han utilizado alguna vez.

Como sabemos, los espacios son limitados, y si lo van a usar no hay problema alguno, pero si no lo van a usar lo cierto es que tenemos otras necesidades y la gente los acaba cogiendo.

No obstante, el tema se puede ver en una Junta de Portavoces.

6. Contestación a la pregunta nº 6, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Dª Mª Carmen González Sánchez, quien dice que las asociaciones están trayendo la documentación, los impresos rellenos, así como han hecho llamadas haciendo consultas, así como que esta misma semana a algunas se les ha hecho un recordatorio para que no dejen el tema en el olvido, por lo que en general, el tema va bien.

7. Contestación a la pregunta nº 7, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Agricultura, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que hoy mismo, se ha acabado de filtrar todas las prescripciones con el fin de dimensionar la superficie, y cree que se está sobre unas mil hectáreas.

De momento son prescripciones, y en el momento en que se publique el edicto de convocatoria de constitución de comunidad de regantes, habrá que oficializar

Plaza Mayor 4 Baza
18800 Granada
958 700 000
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

todo eso, y ahí entra la vega tradicional, y en su momento se verá la posibilidad de que también entren las zonas adyacentes.

8. Contestación al ruego nº 8, realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que el dinero de la Zona Azul se ingresa en las cuentas del Ayuntamiento de Baza, tal y como alguna vez le ha manifestado en la correspondiente Comisión Informativa.

Por lo tanto, cuando acabe el año podremos hacer un análisis de cómo ha ido todo el año 2016, y hacer una comparativa con los ejercicios en los que el dinero se ingresaban en las cuentas de la empresa Obserba.

Lo que sí le digo es que este año se va a recaudar menos que el año pasado, dado que ha habido una bajada del precio ostensible, sobre todo en esa primera hora, pasando de los 0,30 € por 20 minutos a los 0,20 por media hora.

En este momento interviene la Sra. Martín Gómez, y dice que no solo preguntaba por la cuantía económica, sino también sobre el número de vehículos, sobre la dotación que ha habido, y si además de haber bajado el precio se ha hecho más uso, o menos, es decir, que lo que ha pedido su grupo es un informe detallado en la Comisión Informativa correspondiente, aunque si hay que pedirlo por escrito, no tiene ningún problema en hacerlo.

Interviene en este momento el Sr. Alcalde y dice que sería conveniente que ese informe se pidiera por escrito, dado que así figurarían todos los aspectos que desea saber el PP.

9. Contestación al ruego nº 10, realizado por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.

Contesta el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que la moción esta debatida, y debería de haber venido a este Pleno, pero se ha entendido que este Pleno con el debate de los Presupuestos podía alargarse y no se creía que era el Pleno más oportuno, por lo que la idea es traerla en el Pleno de Diciembre.

Además, que yo sepa, en Secretaría, que yo sepa, solo hay esa moción dictaminada, aparte de que también están pendientes las de las Diputaciones, que como no hemos llegado aún a un acuerdo, de momento están ahí.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que para el Pleno de Diciembre se intentará que no quede pendiente ninguna moción que este registrada y dictaminada por su correspondiente Comisión Informativa.

Plaza Mariana Pineda
18800 Granada
958 700 600
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

10. Contestación a la sugerencia nº 11, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que precisamente por eso se trae una Ordenanza nueva, en donde se regula esa conducta, puesto que tanto en los contenedores de la ciudad, como en el punto limpio hay gente que busca esos residuos para chatarra o para lo que sea, máxime que cuando todo eso ya está depositado en un contenedor o en un punto limpio, ya son de propiedad municipal, y por tanto la nueva ordenanza prohíbe coger esos residuos, con el fin de intentar acabar con esa conducta, y que no se rompan las vallas, ni se vacíen los contenedores, etc.

11. Contestación a la sugerencia nº 12, realizada por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que el Ayuntamiento arregla los caminos con la maquinaria de la Mancomunidad y que son ocho Municipios los que se reparten dicha maquinaria.

Ahora mismo, nosotros no tenemos esa maquinaria, y supongo que la tendremos a principios de año, reconociendo que los caminos deben de estar en el mejor estado posible.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE, **LA SECRETARIA GENERAL,**
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER. **Fdo.: Mª LUISA CALVO MOYA.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 03/02/2017 | SECRETARIA
Firma 1 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 03/02/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	bf6c44705abe462ba35d80e195b65fab001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002